

formas beneficiosas, sacrificios ó demostración del interés que debieran merecerles el bien público.

Y no puede ser de otro modo, dado el método y norma de conducta que se sigue para su constitución. En países que, como el nuestro, se gobierna sin apoyo ninguno en la opinión, que al menor contratiempo deja de funcionar el Parlamento y se suspenden las garantías; en el país que, como el nuestro, los conflictos á resolver lo son siempre á espaldas de la Representación Nacional; y que ésta se constituye con la masa que se fabrica en el Ministerio de la Gobernación, el ideal es un mito, la razón, la justicia y la conveniencia pública se supeditan á la conveniencia de unas cuantas familias privilegiadas, cuya osadía no tiene límites, y el pueblo tiene que ser la necesaria víctima que se inmole en el constante festín á que se tienen que entregar Gobiernos, cómplices y secuaces.

El triunfo ha sido completo para la razón social «Sagasta, familia y compañía,» no porque en altas regiones lo quieran así, sino por la fuerza de las circunstancias: ellas obligan, como medida de prudencia, la entrega de poderes al que cuenta más fuerza entre el elemento armado; y mientras el bueno de D. Práxedes cuente con el general Weyler, será presidente del Consejo de Ministros.

La política liberal alcarreña seguirá el camino patriótico y desinteresado que de largo tiempo le imprimen los conspicuos que en ella militan al lado del Sr. Conde de Romanones.

Sin ideales propios, sin fuerza en la opinión, seguran cocinando bédicos en los Institutos de segunda enseñanza, seguirán repartiendo credenciales caprichosamente con cargo al Presupuesto enorme que todos pagamos, y sin cuidarse de que á esta provincia llegue una miserable migaja del botín que á manos llenas se reparte en otras menos mansas, más afortunadas ó mejor recomendadas.

Puede el baile continuar. Sigán el egoísmo ó interés personal siendo norma de conducta de nuestros políticos alcarreños.

El partido republicano de la capital, que tantas veces ha hecho morder el polvo á sus adversarios, liberales y conservadores, se frota las manos de gusto contemplando el espectáculo que ofrecen, y teniendo, cual tiene muy arraigadas sus convicciones y absoluta confianza en la bondad de la causa que defiende, animado á perseverar en la lucha, secundado por el nuevo y vivificador aliento de las múltiples y constantes adhesiones que recibe.

Habladurías políticas

La monarquía y Sagasta, matrimonio poco honesto, descaído perpetuar la memoria de este nevo, después de muchos abortos, y á la vejez poco menos, engendraron hace días un tísico ministerio, digno de tal matrimonio y de papas tan endémicos.

La monarquía dió á luz, y según nos dijo el médico, el parto fué laborioso, como el del monte del cuento; pero la ciencia asegura que la vida de este engendro ha de ser corta, muy corta, porque de padres tan viejos no pueden nacer los hijos sanos, robustos y buenos.

Si muere, que le acompañe el cura... en el sentimiento, que la patria nunca llora por los inútiles miembros; mas si acaso va tirando por los recursos del médico, no hay que apurarse, que en breve, según noticias que tengo, ha de venir otro Herodes que lo quitará de enmedio.

Se salvó el país, mejor dicho, se salvó la monarquía, incluso el Banco y asociaciones religiosas.

Por fin el Sr. Sagasta, después de haber recorrido la calle de la Amargura, comprendida entre Moret y Canalejas, su casa y Palacio, el Banco secular y el clero regular, logró hacer la combina á gusto de unos y de otros, y formar un ministerio, ó mejor dicho, echar unas mediasuelas al difunto sobre el borrico de la mayoría.

Ya ha promiscuado el Sr. Canalejas y se puso ropa cuasi nueva el general Weyler.

El que únicamente no hizo nada fué González.

Que ahora se dedica á hacer colación. Los nuevos ministros traen las alforjas llenas de reformas beneficiosas para el país, especialmente el sobrino de su tío, y otro tío Heroldo de la democracia.

Solo que las alforjas tienen el culo descosido.

Los dos ministros flamantes Montilla y Rodrigáñez, como novatos, llevan muchas iniciativas, aunque se conviertan en revolcoes.

Pero no hay cuidado que á las asociaciones religiosas se las suba el de Gracia y Justicia á la cabeza, por lo clarete, ni tampoco creo que Rodrigáñez por el asunto. No es la cosa para tanto.

Al de Instrucción pública se le han acabado los proyectos que traía en cartera, y como habrán visto nuestros lectores por los grandes diarios, se queda con los maestros.

Es decir, queda en el Ministerio de la Puerta de Atocha.

Y vamos decretando, aunque sea malo.

Firmada por los concejales republicanos Sres. García, Cerrada, Agustín y Gómez, se ha presentado á aprobación del Ayuntamiento una moción reclamando la jornada de ocho horas para sus dependientes, y aumento proporcional de su haber en un octavo de jornal por cada hora de más que trabajen.

Esto es democracia, amigos y correligionarios, y no los alardes de esos que hablan mucho y hacen poco.

Así es como se conquistan los aplausos de la opinión.

El pago á los Maestros.

Los Maestros, primeros obreros de la inteligencia, son los que más han sufrido siempre las funestas consecuencias del caduco régimen imperante (q. D. e.) La ocasión presente en manera alguna podía constituir una excepción. Todavía no se ha pagado el mes de Enero y se dice que probablemente no se podrá cobrar hasta Abril.

En el retraso lamentable que el magisterio de esta provincia está sufriendo en el cobro de sus sagradas atenciones, tiene su tanto de culpa, y no pequeña (como no podía menos de suceder), el Ministro del ramo, llamado por algunos protector de los Maestros, que procede con calma, pereza y abandono lamentables en todo aquello que sea justo y de interés general, y, por el contrario, con una actividad envidiable en todo cuanto afecta á cuestiones personales.

Al principio perdió un tiempo precioso en devaneos con la Compañía Arrendataria. Después, el 17 de Enero, dispuso se efectuara el pago por los actuales habilitados. Era justo que inmediatamente se dictaran las reglas oportunas para que el pago se realizara á la mayor brevedad; pero no se dieron instrucciones hasta el 12 de Febrero. Ha transcurrido un mes y aún no se ha pagado; y no es esto lo peor, sino lo que tardará á pagarse, porque en los centros oficiales advertimos una pereza ingénita é impercedera.

El Boletín Oficial de esta provincia del 24 de Febrero publica una circular firmada por el Presidente y Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, en la que se pide á los Maestros, en el preciso término de tres días, un estado en que se exprese la fecha del nombramiento para la escuela que desempeña y la de la toma de posesión de la misma.

Nada dice la circular de las causas que han determinado la petición, pero nos consta está relacionada con las recientes instrucciones dictadas por la Ordenación de pagos para la formación de nóminas y pago de los sueldos á los Maestros. Como la regla 5.ª de las referidas disposiciones para la justificación de la entrada en nómina exige lo que en esa circular se pide á los Maestros que tomen posesión en lo sucesivo, pues los que se encuentran actualmente ejerciendo sus cargos ya cumplimentaron ó debieron cumplimentar el requisito ahora exigido, según dispone el art. 34, no derogado en su última parte, que subrayamos, del Reglamento aprobado por Real decreto de 11 de Diciembre de 1896, que dice: «El Maestro nombrado para una escuela tomará posesión de ella dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca su nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia respectiva, y durante los cinco días siguientes al de la toma de posesión remitirá á la Junta provin-

cial copia literal autorizada con el V.º B.º del Alcalde, del título administrativo en que conste la certificación de la posesión, debiendo, además, dar cuenta con la misma fecha al Inspector de primera enseñanza respectivo.»

Esperamos que por quien corresponda y á la mayor brevedad, tomando en cuenta nuestras manifestaciones, hijas de la justicia, se proceda al pago de tan sagradas atenciones como son las de la primera enseñanza.

De Instrucción pública

En 24 de Febrero de 1691 D. José Gutiérrez de Luna, vecino de Jdraque, hizo testamento ante el notario D. Juan de Albarado, estableciendo en la 19 voluntad: «Que de lo que rentara la dehesa que tenía ordenado se comprara, se sacara en cada un año y para siempre jamás, en primer lugar 50 ducados de vellón que habrían de dar á un Maestro de Gramática que asistiera y estuviera siempre en dicha villa de Jdraque, con la obligación de enseñar Gramática á todos los hijos vecinos de ella, siendo esta enseñanza de balde para los niños pobres.

La 20 voluntad ordena que con sus bienes ó rentas de ellos, á todos los muchachos, hijos de vecinos del pueblo, que fueren al estudio de la Gramática, se les diera á cada uno el primer arte, y lo que se gastare en esta forma, junto con lo que costase una resma de papel, se le abonase al Maestro para que lo comprara y distribuyese.»

A nuestro juicio, la voluntad del testador fué la de que en aquella localidad se enseñara con toda perfección el hermoso idioma castellano, y como en aquel entonces, esta enseñanza estaba suprimida en la mayor parte de las localidades, se encomendaba en aquella forma; pero establecida por ley la obligación de la enseñanza de nuestro idioma, cuantas donaciones se hicieron para estos fines pasaron á usufructuar los mentores de la niñez; se nos asegura que ni la 19 ni 20 voluntad se cumplen; por ello rogamos á la Junta provincial de Beneficencia particular, que teniendo en cuenta cuál fué la voluntad del Sr. Gutiérrez, haga que así como vienen cumpliéndose otras muchas condiciones del testamento aludido, se cumplan estas que citamos por ser la que al pobre, algún día, con aquella enseñanza le pueda reportar más beneficios.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta de Instrucción pública de Murcia el habilitado de los maestros de este partido, maestro de Marchamalo y muy querido amigo D. Ezequiel Cazaña.

También lo ha sido de la de Toledo D. Isidro Alonso, maestro de Yunquera.

El Secretario de esta Junta de Instrucción pública D. Enrique Bautista, ha sido nombrado profesor de Pedagogía del instituto de Jaén.

Interinamente para ocupar esta plaza se indica al maestro de Leganés Sr. Rello.

Persiguiendo á una liebre saltó un gazapo

En nuestro primer número denunciábamos el hecho de una maestra que no asiste á la escuela desde que se casó; y otra, encontrándose en las mismas condiciones, se dá por aludida y contesta desde las columnas de un periódico local, diciendo tiene puesta una auxiliar que paga particularmente.

Esto nos demuestra dos cosas: 1.ª Que no solamente hay una maestra que no cumple con su deber, sino muchas; lo que recomendamos al Sr. Inspector; y 2.ª Que se falta doblemente á la ley, puesto que no hay ninguna disposición que autorice para poner auxiliares, cuando se casen los maestros.

El golpe, Sr. Defensor de ilegalidades, no iba por ese camino, puesto que lo ignorábamos; pero su torpeza hizo saltar el gazapo de que hablamos en el epígrafe, sin que pueda echarse la culpa á ningún demócrata, ajeno á estas cuestiones.

La maestra á quien nos referimos es una de un pueblo cercano, que no ha podido recibir votos de gracias de ningún género, puesto que desde que se casó no ha parecido por el pueblo, sino que por el contrario, por denuncia de todo éste, se la formó expediente, y cuyo nombre y localidad citaremos aquí, si para entonces no se puso lejos de nuestras denuncias y de las del pueblo que debe exigir el cumplimiento de un deber sagrado.

En virtud de la correspondiente propuesta, y por Real orden del Ministro correspondiente, ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública en concepto de padre de familia, nuestro particular amigo D. Saturio Ramírez y García.

LISTA de los señores que han contribuido á la suscripción abierta por nuestro municipio para socorrer á la clase obrera de esta capital y cantidades donadas:

	Pesetas
D. Antonio Medrano.....	5
Joaquín G. Plaza.....	5
Sres. Jefes y Oficiales de la reserva de Infantería.....	22
Manuel M. Valles.....	10
Narciso Menchero.....	10
Manuel Carabaño.....	10
Juan Alejandro.....	5
Santos Bozal.....	5
Joaquín Saenz.....	10
Pedro Ruiz.....	5
Eduardo Malaguilla.....	5

D. Gregorio Moreno.....	10
Eduardo Paños.....	3
Tiburcio Fernández.....	4
Salvador Ortega.....	4
Luciano Fernández.....	5
Pedro Maury.....	10
Manuel Taberná.....	3
Sosé Sáenz.....	15
Victoriano Fernández.....	5
Miguel Solano de la Sota.....	10
Sres. Jefes y Oficiales de la Guardia civil.....	15
Aniceto García Molina.....	5
Cándida Hompanera.....	10
Rafael Ullibarrí.....	10
Mariano L. Palacios.....	5
Isidoro Astudillo.....	2 50
Cecilia López, Viuda de Muñoz.....	10
Ateneo Obrero.....	100
Junta de Gobierno del Obrero.....	23
Sres. Jefes y Oficiales de la reserva de Caballería.....	20
Mariano Rentería.....	10
Felipe Sánchez.....	5
José Fluiteris.....	4
Joaquín M. Alós.....	10
Pío Alvaro Luceño.....	10
Leopoldo López Infante.....	5
Faustino Menéndez Pidal.....	5
Manuel Moreno.....	5
José García Valladares.....	5
Tomás Sancho.....	25
Victoriano Calada.....	20
Antonia Manzano, Viuda de Sánchez.....	6
Personal de la Diputación provincial.....	93 50
Ayuntamiento.....	750
Sra. Viuda de Miranda.....	25
José Esteban Zuazagoitia.....	5
Srtas. de Rofrio.....	5

(Se continuará.)

Quincena Médica.

Cuatro líneas á manera de prólogo.—Saludo á compañeros y al público en general.—Partidos vacantes.

Al inaugurar hoy esta sección en EL REPUBLICANO, nos prometemos, y en ello hemos de poner nuestro más entusiasta empeño, dar cuenta del movimiento y novedades que ocurran dentro de la ciencia médica, para que, tanto los compañeros médicos de la provincia, como el público en general, puedan estar al tanto de cuanto acontezca.

Al mismo tiempo, en esta sección tendrán cabida cuantas quejas y reclamaciones tengan por conveniente hacer los compañeros; ya en asuntos científicos, ya sociales, habida cuenta de que la emprenderemos contra esa *calavera de caciques* que tanto abundan en los pueblos y que son la constante amenaza y pesadilla de los pobres médicos rurales.

Daremos cuenta también de los partidos médicos vacantes en la provincia, con toda clase de detalles, para que los médicos que hayan de trasladarse á otros partidos, sepan de *toda verdad* lo que son aquéllos. Para esto es necesario que los profesores, al ausentarse de una población á otra, nos den cuenta del partido que dejan.

También ofrecemos cabida en la *Quincena Médica* á los Sres. Alcaldes de la provincia para cuando tengan que anunciar alguna vacante de médicos ó farmacéuticos municipales.

De todas cuantas obras se nos mande un ejemplar, daremos cuenta con la extensión que el asunto requiera y el espacio que en el periódico tengamos.

Enviamos nuestro cordial saludo y afectuoso apretón de manos á todos nuestros compañeros de la capital y provincia, ofreciéndonos de corazón á ellos, para cuanto sea necesario á su defensa y justificación si lo uno ó lo otro fuese menester.

Al público en general también le dirigimos nuestro cariñoso saludo, ofreciéndole que en esta sección del periódico se ha de publicar, con respecto á nociones elementales de higiene popular, cuanto podamos, porque creemos firmemente que no sólo son los médicos y personas peritas en la materia las que han de *hacer todo*, sino que inculcando en el público reglas claras y precisas de higiene, han de aportar su grano de arena para el común bienestar y la conservación de la salud, de que tan necesitados estamos.

No hemos de terminar estas líneas sin pedir benevolencia por las faltas que podamos cometer en nuestros escritos, ya que no nos adornan grandes dotes de escritores.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Alhóndiga (Sacedón), con el sueldo anual de 500 pesetas por la asistencia á las familias comprendidas en la Beneficencia municipal y demás obligaciones comprendidas en el Reglamento del 14 de Junio de 1891. Además podrá contar con unas 1.500 pesetas próximamente por la asistencia á los vecinos pudientes.

Este partido se encuentra vacante por traslado del profesor que lo venía desempeñando, hace ya cuatro meses.

Alhóndiga es pueblo situado en la carretera de Guadalajara á Cuenca, á unos 40 kilómetros de la capital, y á unos 16 de la cabeza del partido judicial (Sacedón). Es pueblo saludable y de abundantes aguas. Las iguales se cobran por trimestres vencidos y en metálico, y los partos se pagan á 5 pesetas uno.

DR. SYLVIO.